



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00586818- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Inés del Valle Asís solicitando autorización para dictar el Módulo Economía Ambiental en la Maestría en Gestión del Desarrollo Urbano (GADU) que se desarrolla en la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Asís revista en un cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la tarea se desarrollará desde el 20 de julio al 17 de agosto del corriente, insumiéndole una carga de cuatro (4) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Inés del Valle Asís (Legajo N° 27.277) a dictar el Módulo Economía Ambiental en la Maestría en Gestión del Desarrollo Urbano (GADU) que se desarrolla en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de esta Universidad, en el período indicado, convalidando las tareas ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

